

11 | 2016

RHLE

Revista
de Historia
de la Lengua
Española



Asociación de Historia de la Lengua Española



ARCO/LIBROS, S. L.

LEXICOGRAFÍA DIALECTAL HISTÓRICA
Y EVOLUCIÓN ETIMOLÓGICA: EL CASO DE YUGO¹
(Historical dialect lexicography and etymological evolution:
the case of yugo)

JOSÉ R. MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar la variación diatópica e histórica de los resultados del latín JÜGU. Además del normativo *yugo*, la dialectología moderna nos ofrece múltiples variantes formales, pero estas están escasamente representadas en los textos históricos. A partir de un corpus específico como es el *CorLexIn*, se analizan las variantes registradas en textos notariales del Siglo de Oro y su distribución geográfica. Con los datos aportados, se propone una explicación de conjunto para la evolución de JÜGU en castellano. El ejemplo es significativo de la necesidad de contar con fuentes diferentes a las convencionales (jurídicas, literarias, técnicas, etc.) para trabajar con garantías en lexicografía histórica.

PALABRAS CLAVE: etimología, lexicografía histórica, variación léxica, corpus, documentación, historia del español.

ABSTRACT

This essay studies diatopic and diachronic variation in the reflexes of Latin JÜGU. Besides the standard form *yugo*, modern dialectology provides many formal variants, but these are rarely found in older texts. Using a specific corpus like *CorLexIn*, we analyse the variants and their geographical distribution as found in notarial sources from the Golden Age. On the basis of these data, we propose a comprehensive explanation for the evolution of JÜGU in Spanish. This particular case demonstrates the need to consult sources other than the conventional ones (legal, literary, technical, etc.) for reliable research in historical lexicography.

KEY WORDS: etymology, historical lexicography, lexical variation, corpus, documentary sources, history of Spanish.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

1. PRESENTACIÓN

Procedente del latín JŪGU, esta palabra presenta actualmente un acusado polimorfismo y una evolución que no está exenta de problemas. No es mi objetivo aquí analizar la rica variación diatópica que JŪGU presenta en los resultados modernos. Baste decir que, aunque con muy diverso grado de frecuencia y conformando áreas de proporciones bien distintas, el ALPI² registra un variado abanico de respuestas (*yugo*, *llugo*, *ñugo*, *ugo*, *ubo*, *yubo*, *ubio*, *lubio*, *yubio*, *ugo*, *xugo*, *jugo*, *jubo*, *chubo*). Una situación que, en encuestas posteriores, reflejan igualmente los atlas regionales –en los que la voz es pregunta obligada–, como puede comprobarse en los de Cantabria³, Castilla y León⁴, Sanabria⁵, Extremadura⁶, Madrid⁷, Castilla-La Mancha⁸, Andalucía⁹ y Aragón, Navarra y La Rioja¹⁰.

En cuanto al proceso evolutivo, el DECH (s.v. *yugo*), donde se descarta que estemos ante un cultismo¹¹, señala las anomalías fonéticas que se

² Agradezco a Inés Fernández-Ordóñez los datos procedentes del ALPI, datos que aún no han aparecido en la edición digital que del atlas se está realizando en el CSIC (García Mouton 2016), sobre los que dicha autora está preparando un trabajo.

³ Salvo un punto en el extremo occidental de la región en que aparece *ugo*, el resto de las localidades que recoge el ALECan alternan sus respuestas entre *yugo* y *llugo*, sin que haya una clara distribución geográfica entre una y otra variante.

⁴ Combinando la información de los dos mapas del ALCYL –el de ‘yugo de caballerías’ (ALCYL, n.º 293) y el de ‘yugo de bueyes’ (ALCYL, n.º 292)– se observa que la forma *ubio* es especialmente frecuente en Burgos y en Segovia, así como en las comarcas limítrofes de Soria y en puntos aislados de Palencia, Valladolid y Ávila cercanos al límite con las dos provincias inicialmente citadas. A ellos han de añadirse las soluciones esporádicas del tipo de *yubo*, *lubio*, *ubieta* o *yubo* en las tres provincias más orientales de Castilla. Sin embargo, en las provincias centrales y occidentales las soluciones que registra el ALCYL incluyen siempre resultados con /-g-/: mayoritariamente *yugo*, pero también /šúgo/ y /xúgo/ en las zonas occidentales donde se conserva el asturleonés u otras minoritarias como *ugo* o *ñugo*.

⁵ En un trabajo recientemente publicado, pero con encuestas realizadas por F. Krüger en 1921-1922, se registran en el noroccidente de Zamora las formas *jubo* y *jugo*, en ambos casos con velarización de la /š/ inicial que resulta en leonés (Krüger 2011: mapa 106).

⁶ El único punto en el que se localiza la forma *ubio* en *Cartografía Lingüística de Extremadura* (CLEX) corresponde a una localidad de Badajoz situada en el límite con la provincia de Ciudad Real. En el resto de los puntos, alternan las formas del tipo de *yugo* y el lusismo *canga-ganga*.

⁷ En los mapas 1007 (‘yugo de bueyes’) y 1007 (‘yugo de caballería’) del ADiM se registran tanto *yugo* como *ubio*, este principalmente en el norte de la región.

⁸ En los mapas 267 (‘yugo de bueyes’) y 266 (‘yugo de caballerías’) del ALECMAN encontramos abundantes ejemplos de *yugo* que, en las dos provincias más meridionales (Ciudad Real y Albacete), alterna con *ubio*, forma que –al igual que *yubo*– aparece de forma minoritaria en el resto de la región.

⁹ El caso de Andalucía es quizá el más claro hasta el punto de que Fernández Sevilla (1975: 385) considera que es uno de los ejemplos más claros de la diferencia lingüística entre Andalucía oriental y occidental. En el mapa n.º 122 (‘yugo’) del ALEA, puede comprobarse que la zona oriental (Almería, Jaén, Granada y la mayor parte de Córdoba y Málaga) utiliza sistemáticamente *ubio*, mientras que en la mitad occidental (Huelva, Cádiz, Sevilla y parcialmente Málaga y Córdoba) la respuesta prácticamente única es *yugo*.

¹⁰ En los mapas n.º 118-120 del ALEANR, referidos a distintas clases de yugos, se registran abundantes casos con /b/ intervocálica. Son ejemplos del tipo de *jubo*, *llubo*, *yubo* que se reparten el mapa junto a otros del tipo de *yugo*, *jugo* o *chugo*.

¹¹ Esta es la explicación que da Meyer-Lübke al hecho de que, tanto en castellano como en portugués, la /š/ no se haya convertido en /o/ (REW, 4610).

observan tanto en el tratamiento de la /š/, que debería haber dado /o/¹², como en el resultado de la yod inicial, para la que cabría esperar la velar /x/, además del tratamiento de la /-g-/ que hoy presenta /b/ en amplias zonas. Por su parte, Lausberg (1962: 328-329) considera que la solución en /y/ es el resultado patrimonial del castellano burgalés y el que sirve para el registro literario.

Ante estos datos, en el DECH –tras examinar un buen número de variantes formales– se apunta la idea de que “es probable que se trate de un dialectalismo leonés, propagado por la gente rústica”, postura a la que, a partir de los datos del ALEA, se suma por ejemplo Fernández Sevilla (1975: 386). Este origen externo al castellano no es fácilmente admisible para otros investigadores, como es el caso de Ariza (1994: 88), para quien resulta difícil de aceptar que un término de amplio uso como es este no sea una voz propia del español.

Los datos de los que podemos partir para analizar esta situación presentan una contradicción aparente: mientras que los repertorios léxicos dialectales y, de forma singular, los atlas lingüísticos dan cuenta de unos resultados con una gran diversidad formal a lo largo de la geografía peninsular, las fuentes históricas registran una y otra vez *yugo*, sin presentar una variación apreciable: el recurso al CORDE y al CDH no sirve de mucho, pues las variantes diferentes a *yugo* son escasísimas¹³ o ni siquiera alcanzan a ser registradas.

Estamos, pues, ante una voz con una acentuada diversidad formal en las fuentes modernas, pero que no refleja esa misma variación en las fuentes históricas habituales. Para llenar esta laguna respecto a los datos históricos y explicar tanto la diversidad formal como su distribución e, incluso,

¹² Una aceptable hipótesis para explicar el problema de /š/ > u/ en castellano es la planteada por P. Lloyd quien, a partir de las teorías de Y. Malkiel, trata de dar una explicación de conjunto a un apreciable número de palabras que presentan esta misma anomalía evolutiva –en las que esperaríamos la solución más regular /š/ > o/ en vez de /š/ > u/–, fenómeno que afecta tanto al castellano como –en mayor medida aún– al portugués (Lloyd 1993: 51-52, 296-300). Otra interpretación para este resultado anómalo de /š/ es la apuntada en asturiano por X. Ll. García Arias (2003: 92-93), para quien la evolución puede venir condicionada por la presencia de la yod latina que le antecede que, con bastante regularidad, cierra la /o/ esperable en /u/.

¹³ Como luego veremos, en los corpus académicos, al margen de referencias tomadas de trabajos filológicos del siglo XX, hay tres únicos casos de *yubo* y algún caso aislado de *ubio*. No puede deducirse de esta falta de datos en los corpus que no existieran otras variantes históricas, sino más bien que estas resultan escasamente visibles en los textos. En el propio DECH (s.v. *yugo*) se indican algunas referencias medievales como *jogo* y *juvo* o derivados como *ubada*, *jovada* ‘yugada’, pero lo cierto es que, por ejemplo, en los nutridos *Index Verborum* correspondientes a la documentación de la catedral de León (Fernández Catón 2002: s.v.) y al monasterio de Sahagún (Fernández Catón 1999: s.v.) hasta el año 1300, se repiten una y otra vez *yugo* (*iugo*, *jugo*, *yugo*) y derivados como *yugada* o *yugero* y sus correspondientes variantes gráficas, con la única variación reseñable de algún caso aislado de *iuco*, *iucum* o *iukero*, en los que se ensordece la /-g-/ etimológica, con un tratamiento gráfico bien reconocible en el ámbito de la documentación leonesa en letra visigótica (Morala 2007b: 435). En el corpus burgalés de Valpuesta, aparece igualmente “uno Iugo de boues” en una donación fechada entre 1035-1054 (Ruiz Asencio 2010: 282-283).

proponer una explicación razonada de su evolución, sería muy útil disponer de datos diacrónicos, analizar la distribución diatópica de las variantes formales que el término presentara en el pasado y, en la medida de lo posible, reconstruir el proceso evolutivo de esta voz.

Para lograrlo, me serviré aquí del *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*)¹⁴ formado por documentación notarial del Siglo de Oro –mayoritariamente del siglo XVII– con la particularidad de que los textos que lo integran se encuadran todos ellos en lo que podemos definir genéricamente como relaciones de bienes. Es decir, inventarios, almonedas, tasaciones, cartas de dote o arras, etc., en las que, a partir de la declaración de los intervinientes, el notario anota con precisión todos los bienes de una hacienda, bienes en los que con mucha frecuencia figura el *yugo*. Dado que estos documentos están siempre convenientemente datados y localizados, además de registrar posibles variantes, podremos luego transvasarlas a un mapa y obtener una información que, salvando las distancias, equivaldría a las respuestas correspondientes a *yugo* en una especie de atlas lingüístico del siglo XVII.

El resultado inicial de la búsqueda en este corpus revela que se trata de una voz que aparece en múltiples referencias y que presenta –como ocurre en la dialectología actual– un acusado polimorfismo. Además del general *yugo*, en los inventarios del siglo XVII se documentan por el territorio peninsular que aquí nos interesa variantes formales como *yubo*, *ubio*, *jugo*, *xugo* y, más ocasionalmente, otras como *jubo*¹⁵, *yubio*, *ugo*, *uyo* o *llugo*. Una situación muy diferente a la que encontramos en el *CORDE* y el *CDH*, donde la presencia de variantes como *ubio* o *yubo* –frecuentes en nuestro corpus– no pasa de ser esporádica.

No todas estas variantes formales se presentan en plano de igualdad. Mientras que la forma más general, *yugo*, se usa prácticamente por todo el territorio analizado –aunque sea de modo minoritario en algunas zonas–,

¹⁴ La consulta del corpus en línea puede hacerse en la web del NDHE <www.frl.es>. La información relativa al proyecto, con indicación de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>. Como el corpus no se considera cerrado, el número de ejemplos que utilizamos en el trabajo es más amplio que el que puede encontrarse en la versión en línea.

¹⁵ En documentos de Burgos se localizan grafías del tipo de *jubeo* o *jubio*: “vn *xubeo* de carro, en cinco reales” (San Millán de Juarros, Bu-1642) “vn rastrillo y un *jubeo*” (San Millán de Juarros, Bu-1642). Sin embargo, estas formas *jubeo*, *jubio* no pueden identificarse como variantes de *yugo* pues, como se indica en *DECH*, son variantes del normativo *sobeo* utilizadas en Castilla la Vieja junto a otras como *enjubio* (*DECH* s.v. *sobeo*). Algunos de los ejemplos reunidos en *CorLexIn* no dejan lugar a dudas respecto a la diferencia de significado de *yugo*, *yubo* o *ubio* frente a *jubeo* o *enjubio*, pues ambos se registran en el mismo asiento: “Un hubio de carro con *jubeo*” (Mahamud, Bu-1654), “dos yubos de bueyes con sus coyundas, melenas, *enjubio*” (San Millán de Juarros, Bu-1642). A estas formas dialectales de *sobeo* habrá que sumar seguramente un *jubillo* –voz que el *DLE* da como procedente de *jubo* ‘yugo’– pero que, por el contexto en el que aparece en esta referencia de La Rioja (me refiero al número de objetos y al hecho de que estén hechos de cañamo), parece mucho más cercano al *sobeo* que al *yugo*: “dos docenas de xubillos de cañamios” (Cervera, LR-1625).

el resto de variantes se concentra en determinadas áreas que, si logramos delimitarlas de forma apropiada, nos pueden aportar claves útiles para interpretar el conjunto de los datos. Dada la diversidad formal de los datos reunidos, comienzo por analizar las variantes minoritarias que aparecen en el corpus para pasar luego a aquellas que caracterizan áreas más amplias.

2. VARIANTES MINORITARIAS DE *YUGO*

En dos ocasiones, al menos, encontramos la variante *llugo*, con aparente lleísmo, localizadas en el oriente de León y en Cantabria, zonas ambas en las que de modo general se usa *yugo*. Se da incluso la circunstancia de que, en el ejemplo procedente de León, el mismo objeto figura en el inventario inicial y en el posterior reparto de bienes entre los herederos. Pues bien, mientras que en el primer caso se usa el esperable *yugo*, en el segundo lo hace como *llugo*:

tres *yugos* y los dos con sus cornales y sus melenas y el otro con su soveo por ser de carro... un arado, *llugo* y cornal y rreja (San Martín de la Cueva, Le-1638)¹⁶
un *llugo* con con sus melenas y sogas, biejas (Cosío, Rionansa, S-1671)

La explicación no debe ser otra que una evolución secundaria provocada por la aglutinación y palatalización¹⁷ tardía de la /-l-/ del artículo en la secuencia *el yugo*, similar al *ñugo* < *un yugo* que el *DECH* cita para Cespadosa¹⁸. Formas del tipo de *llugo* se registran igualmente en los vocabularios modernos del área nororiental leonesa (Le Men 2012: 841-843) y están bastante extendidas en Cantabria a juzgar por los datos del *ALEcant* (mapa nº 171), pero también se localizan, por ejemplo, en áreas del sur de Teruel, donde se registran tanto *llugo* como *llubo* (*ALEANR*, mapa nº 118) o en un punto de Soria (*ALCyL*, mapa nº 292).

Otra forma que se documenta es *ugo*, con pérdida de la /i-/ latina. Las dos únicas ocasiones en que la encuentro se dan en documentos de Palencia. Referencias modernas a este resultado se registran en zonas de Palencia y del noreste de León (Le Men 2012: 841-843; *ALCyL*, mapa nº 292) y en el occidente de Cantabria (*ALEcant*, mapa nº 171):

¹⁶ Los ejemplos del corpus se citan siempre con la referencia de la localidad en la que se data el documento seguida del indicativo provincial y el año en el que se fecha el texto.

¹⁷ X. Ll. García Arias (2010: 19) analiza estas formas del tipo de *llugo* como una posible pervivencia del artículo asturleonés *llo* aglutinado a un resultado *ugo* ‘yugo’ en vez de como un caso de lleísmo. La existencia de formas idénticas en otras áreas como Teruel o los casos en los que la forma aglutinada es un (*ñugo*) apuntan más bien, a mi entender, al resultado por palatalización de /-l + y-/ en la secuencia *el yugo*.

¹⁸ El *ALCyL* (mapa nº 292) ofrece igualmente un par de ejemplos de esta asimilación en *ñugo*: uno en el sur de Zamora (Za-601) y otro en Salamanca (Sa-602).

dos *ugos* de bueyes uno arusco y otro carretero (Población de Cerrato, Pa-1659)
 dos *vgos*; dos sobeos y quatro cornales (Otero de Guardo, Pa-1654)

Una forma única en nuestro corpus y realmente extraña es *uyo*, que aparece en una única ocasión en un documento de Cantabria, en zona donde se usa *yugo* de forma general:

vn carro bajo y biejo con su *huyo* y melenas, sin sogas porque los bueys se vnzían con dos rejos (Treceño, S-1631)

El contexto es lo suficientemente claro como para deducir que se refiere a *yugo* pero, aunque la lectura es clara, el hecho de que presente una /y/ donde todas las demás formas registradas presentan /b/ o /g/ y el ser una forma aislada tanto en el área en la que se documenta como en el conjunto de las formas reunidas, obligan a tomarla con cautela.

Finalmente, dentro de estas variantes minoritarias, ha de señalarse *jubo*. Si bien se trata de una forma documentada desde antiguo (*DECH*, s.v. *yugo*), especialmente en el área aragonesa, zona a la que hoy adscribe esta voz el *DLE*, en nuestro corpus aparece únicamente en un documento de Murcia –en el que coincide con *yubo*¹⁹–, por lo que lo más probable es que sea una forma de procedencia aragonesa:

un *yubo* para los bueies... un *jubo* para bueies (Caravaca, Mu-1654)

3. VARIANTES GENERALES DE YUGO

Al margen de estas formas minoritarias, las que se registran con más regularidad y con un mayor número de ejemplos en el *CorLexIn* son *yugo*, *jugo*, *yubo* y *ubio*. La aportación más interesante de los datos de nuestro corpus consiste, de un lado, en ofrecer abundante documentación histórica de voces como *jubo*, *ubio* o *yubo* que tienen una muy escasa presencia en los corpus generales y, de otro, en la posibilidad de fijar las áreas en las que dentro de la península se usa cada uno de estos resultados en ese momento.

Como la forma normativa, *yugo*, se utiliza por toda la zona estudiada, lo significativo, a mi juicio, es delimitar las zonas en las que se usa el resto de las formas –independientemente de que convivan o no con *yugo*–, lo

¹⁹ No es este el único caso en el que junto a *yugo* figura otra de las variantes históricas. Es muy posible que, como se ha señalado para Andalucía (Fernández Sevilla 1975: 387-388) o para Castilla (Perdigüero 2012: 1533), la concurrencia de dos o más formas en un mismo territorio haya servido para que estas se especialicen en significados distintos. No obstante, desde el punto de vista de la explicación etimológica este hecho no es significativo, sino que probablemente representa la reutilización de una variación formal para distinguir dos objetos con funciones diferentes: *yugo de vacas* / *yugo de mulas*, *yugo de arado* / *yugo de carreta*.

que nos permitiría fijar el área patrimonial de las diferentes variantes, al menos en cuanto a su uso en el siglo XVII. Indirectamente, como es lógico, el área restante, en la que únicamente se use *yugo*, será la que se corresponda con el área originaria de este resultado.

3.1. Resultados *jugo* y *xugo*

La variante *jugo* o *xugo*, que no figura recogida en el *DLE*, es el resultado más extendido en la documentación de las áreas aragonesa²⁰ y leonesa y, en principio, resulta ajena al castellano. En ambos casos presenta de forma patrimonial un resultado /š-/ < /ž/, con ensordecimiento de la inicial, que, además de mantenerse en las zonas menos castellanizadas, en otras áreas de los antiguos dominios dialectales ha podido velarizarse tras el proceso de castellanización. De hecho, en los ejemplos registrados no puede saberse a ciencia cierta si estamos ante una lectura con la palatal /š/ o ya se ha extendido la velar castellana /x/.

En el área oriental, encontramos *jugo* usado regularmente en Huesca –en varios documentos coincidiendo con otras voces claramente aragonesas como *rellá* ‘reja’, *juñideras* ‘uncideras’ o *ferrado* ‘herrado’–, con ejemplos que se extienden también a Zaragoza y a la ribera navarra:

un *jugo* de labrar con su aladro... un *jugo* de labrar con su aladro... vn *jugo* de labrar, de bueies, con su aladro... vna rella, vn *jugo*, vn aladro (Loscertales, Hu-1653)
 vn carro ferrado con sus ruedas y *jugo*... dos *jugos* de labrar (Cuarte, Hu-1653)
 vn *jugo* de bueyes con sus juñideras de quero andadas (Villarreal de la Canal, Hu-1689)
 con su carro, *jugos* y todos sus aparejos de labor (Zaragoza, 1603)
 tres *jugos* cortos con sus barçones y aparejos para la labor; vn *jugo* de carro con sus adreços; dos *jugos*, vno de carro y otro de labrar, sin ropa (Sobradriel, Z-1614)
 vn aladro con su *grugo* de bueyes (Cortes, Na-1645)²¹
 dos aperos de labrar con dos *jugos* (Eslava, Na-1631)

Por lo que respecta a la franja occidental, encontramos *xugo* o *jugo* en Asturias y en el centro y occidente de León²² y de Zamora. En los documentos de estas dos últimas provincias la pareja *xugo-jugo* figura alternando con *yugo*, mientras que, como veremos luego, en la franja oriental de ambas lo que se utiliza de forma sistemática es *yugo*.

²⁰ No hay en el corpus datos del resultado moderno en aragonés *chugo*.

²¹ En los casos en los que se registra bajo la grafía *gugo*, esta ha de ser leída con /x-/ o /š-/ , al igual que ocurre en otros ejemplos de la documentación coetánea. Por ejemplo, en este documento de Navarra, se escribe *gugo*, pero también figuran *franga* ‘franja’ o *caga* ‘caja’.

²² Esta es la situación que presenta la comarca de La Bañeza, en el área suroccidental de León, cuyos documentos han sido estudiados con detalle por Gómez Ferrero (2015: 243-244). En ellos, además de algún caso del tipo de *jugo*, lo más frecuente es *yugo*, sin que haya ejemplos de otras variantes.

dos *jugos* aparexados con tres cornales y vna cuerda, y quatro mollidas (Villanueva, Navia, As-1623)
 vn *jugo* (Bimeda, Cangas de Narcea, As-1573)
 vn *jugo* enpendado (Cangas de Narcea, As-1602)
 vn *jugo* aparexado (Valdés, As-1635)
 más dos *xugos*, el vno con mollidas y cornales y el otro no (El Río (Morcín), As-1673)
 un *jugo* arabiado (Ponferrada, Le-1623)
 un *jugo* araiado (Villar de Acero, Le-1654)
 el *jugo* arviado (Susañe, Le-1640)
 un *jugo* con su lloranbre (Caldevilla, Le-1645)
 un *jugo* con sus cornales y mollidas (Otero de Escarpizo, Le-1673)
 un carro ussado con sus aparexos de *xugo*, mollidas, cornales y otros adherentes (Carrizo de la Ribera, Le-1654)
 dos *jugos* con sus cornales y melenas (Marialba de la Ribera, Le-1660)
 dos *jugos* con sus aparejos y un sobeo (Mahíde, Za-1664)
 vn *xugo* con sus melenas y cornales y sobeo (Carbajales de Alba, Za-1653)
 un *jugo* con sus aliños (Cubo de Benavente, Za-1675)
 dos *jugos*, el uno con sus aparejos (Muga de Alba, Za-1647)
 un *xugo* con aparejos (Figuera de Arriba, Za-1685)

Como variante interna dentro del área asturleonera hay que señalar también la posibilidad de que aparezca la forma patrimonial con cambio de /g/ por /b/, con un resultado del tipo de *xubo*. Es la que figura en algunos documentos del centro de Asturias²³ en nuestro corpus y que, más al sur ya en el siglo xx, registra Krüger (2011) en el *Atlas de Sanabria* (mapa 106), en el que alternan los resultados *jubo* y *jugo*:

un *jubo* con sus cornales y aparejo... el *jubo* y aparejos en vn real (Siero, As-1619)
 un buey de *xuuo*... dos *xubos* con tres mollidas y cornales... el buey inventariado del *xubo*... aprecioaron los dos *xubos* con las tres mollidas... un real de los *xubos*... se le da los *xubos* y mollidas (Siero, As-1631)

Finalmente, fuera de estas dos grandes áreas en las que *xugo* / *jugo* son de origen no propiamente castellano, encontramos algunos otros ejemplos: uno en Murcia, donde podría explicarse como orientalismo, y otros dos en Guipúzcoa y en el enclave burgalés de Treviño en Álava, donde la lectura *jugo* no ofrece dificultad:

un *jugo* de machos sin adreços (Puebla de Arganzón, Bu-1628)
 vn carro nuebo con su *jugo* y correas (Berástegui, SS-1676)²⁴
 quatro *gugos* de bueyes (Mazarrón, Mu-1650)²⁵

²³ El DGLA da como forma general para Asturias *xugu* pero, al lado, registra algunas variantes de uso minoritario entre las que se encuentra *xubu*.

²⁴ La solución /x-/ localizada en el enclave burgalés y en Guipúzcoa habrá que ponerla en relación con otros resultados similares en el País Vasco, como el de *junta* 'yunta' que aparece en Guipúzcoa: "vna junta de buעים domados" (Alzaga, SS-1693) y, en el mismo documento de arriba, "vna junta de buעים de edad de onze a doze años" (Berástegui, SS-1676).

²⁵ El documento lo tenemos tanto en el inventario inicial como en una posterior tasación. Pues bien, mientras que en el inventario figura claramente *gugos*—con una grafía "g"—que ha de leerse como /x/ al igual que en otras palabras como *cegagas*, que figura junto a *cegajos*—en el aprecio, en una parte

Trasladados estos datos al mapa peninsular, el resultado que obtenemos son dos áreas compactas en los dominios aragonés y asturleonés y una serie de puntos aislados en el castellano más oriental:



3.2. El resultado *yubo*

La variante *yubo* entra por primera vez en la lexicografía académica en el DLE de 1925, donde se califica ya en ese momento como anticuada. Desde la edición de 1956 lleva la marca de desusada y se indica que procede de la forma homónima aragonesa (NTLLE, s.v. *yubo*). Su presencia en el CORDE y el CDH se reduce a tres ejemplos de finales del siglo xv, dos de ellos pertenecientes a un documento notarial de Santo Domingo de la Calzada.

Para explicar el cambio de /g/ a /b/ que presenta este resultado, Corominas y Pascual proponen una pérdida temprana de /-g-/, como ocurre en otros romances, y, a partir de un hipotético *JUU, siguiendo el mismo proceso del posesivo²⁶ TUU > túo > tuyo, se intercalaría una consonante antihíptica que pudo ser tanto /g/ como /b/ (DECH, s.v. *yugo*). Como no hay evidencias en castellano de un hipotético *yúo, creo que es menos arriesgado suponer simplemente un cambio de /b/ por /g/, una

del texto escrita por otra mano, figura "los tres yubos de bueyes" en grafía que no admite dudas de lectura.

²⁶ En realidad, el ejemplo no es muy apropiado si tenemos en cuenta que el posesivo masculino TUU dio *to* en castellano antiguo, mientras que la forma *tuyo* no es más que el resultado de una analogía con el femenino TUA > túa > tuya, forma esta en la que sí se cumpliría el proceso indicado.

alternancia que, en determinados contextos fónicos y muy especialmente en contacto con /u/, está bien atestiguada en castellano²⁷.

Los datos que nos aportan los inventarios del siglo XVII, sobre todo en lo que tiene que ver con su distribución geográfica, mostrarían esta voz como el término usual en castellano oriental, una solución que compartiría con parte del aragonés, como vemos en este ejemplo del archivo de Calatayud:

vn arado y vn *yubo* (Maluenda, Z-1647)

Junto a algún ejemplo de *yubo* en Aragón, tenemos abundantes casos en toda una franja que, de norte a sur, recorre el área que Fernández-Ordóñez (2011: 32-60) ha caracterizado con diversos mapas como castellano oriental, diferenciada del castellano occidental y coincidente parcialmente con el aragonés. En el norte, esta franja se inicia en el entorno de Santander, alcanza a puntos de Burgos y de Segovia, pero no aparece ya, por ejemplo, en Palencia, Valladolid o Ávila:

doze bueyes de *yubo* (Santander, 1674)
dos bueyes de *yubo* pequeños (Santander, 1675)
vn aladro; vn *yubo* (Santander, 1675)
dos *yubos* de bueyes con sus coyundas... vn *yubo* de yeguas (Cardenuela Riopico, Bu-1642)
un *yubo* de arados (Cerezo de Abajo, Sepúlveda, Sg-1643)
vn *yubo* con sus coyundas (Santa Marta, Sepúlveda, Sg-1643)

Es, sin embargo, en los archivos de Soria y de La Rioja donde *yubo* alcanza su mayor presencia, convirtiéndose en la forma habitual en los archivos de estas dos provincias. Paralelamente, como ocurre en la zona de Calatayud mencionada arriba, en Soria se usa regularmente el derivado *yubada* como medida de superficie (Pérez Toral 2015: 92), lo que indirectamente confirma el arraigo de la variante *yubo*:

²⁷ La confusión o alternancia entre /b/ y /g/ en determinados contextos es recurrente en castellano. Sin salir del ámbito del *CorLexn*, son relativamente frecuentes los cambios entre ambas consonantes en dicho contexto: *taburete* / *tagurete*, *agujeta* / *abujeta*, *aguja* / *abuja*, *jubón* / *jugón*, *uva* / *uga*, *calabozo* / *calagozo*. "vn tagurete de pino" (Burgo de Osma, So-1640), "doce gruesas y media de abujetas pequeñas de abujetas moradas" (Tudela, Na-1641), "dos jugones con dos escapularios" (Madrid, 1650), "un jugón de camuza viexo de hombre... un jubón [*tachado*: jugón] de damasquillo viexo" (Ávila, 1653), "vna fuente de cobre con la pintura de razimos de ugas" (Santander, 1676), "un calagozo, en dos reales" (Muga de Alba, Za-1647), "un mondadientes y abujas y otras cosas" (Granada, 1637). Esta alternancia creo que no implica necesariamente una secuencia en la que primero se pierda la /g/ y luego se introduzca una /b/ para deshacer el hiato resultante. Puede explicarse simplemente por la alternancia entre ambos fonemas, especialmente si la secuencia incluye el contacto con una vocal velar. De hecho, los ejemplos citados presentan esta alternancia y una forma no excluye a la otra. Además, en todos ellos la /g/ que muda en /b/ –o viceversa, pues hay cambios en los dos sentidos– se encuentra en contacto con una vocal velar, preferentemente /u/.

un *yubo* de bueyes con los adherentes y piértiga (Avellanosa, LR-1656)
un *yubo* de vués, de carretear, viexo (Santo Domingo de la Calzada, LR-1626)
un *yubo* con sus coyundas (Grañón, LR-1652)
dos *yubos* de bueyes con sus adherentes (Anguta, LR-1655)
dos cuyundas de *yubo* de por aderezar (Santurde, LR-1662)
dos pares de *yubos*, digo un *yubo* con su barzón, y mediana de bestias, ... otro *yubo* de buey y vestia ... otro *yubo* de vuyes (La Perera, So-1705)
Más, tres *yuuos* de carreta biexos (Vadillo, So-1635)
más dos *yuuos* de arar, con sus coyundas, y melenas, y medianas (Vadillo, So-1635)
unos ganchos de yerro y un *yubo* uiexo (Zárabes, So-1638)

En la meseta meridional, el término sigue proporcionando ejemplos más o menos abundantes en Guadalajara²⁸, Cuenca, Madrid²⁹ o Albacete –con casos en el área de La Roda– y también en Murcia, donde está más extendido. Unas y otras localizaciones continúan hacia el sur esa franja del castellano oriental en la que *yubo* parece ser la forma patrimonial o, en cualquier caso, la más extendida en el siglo XVII, con independencia de que también se usara en aragonés, zona con la que coincidiría en el uso de *yubo*:

un *yubo* de bestias (Tordelrábano, Gu-1613)
cuatro *yubos* de bueyes y uno de caualgaduras (Tordelrábano, Gu-1687)
dos arados con sus reas y un *yubo* (Atienza, Gu-1642)
vn *yubo* de arar... vn carro errado, con su *yubo* (Olmeda del Rey, Cu-1625)
vn *yubo* y arado viejos (Villamayor, Cu-1635)
medio *yubo* de carro con costillas y bilortas (Villamayor, Cu-1639)
de un *yubo*, catorce reales (Pinto, M-1653)
un *yubo* de pollinos (La Roda, Ab-1643)
un par de machos çerrados con su carro herrado, aperos, *yubo*, arados... (La Roda, Ab-1645)
un *yubo* de arar, biejo (Alcantarilla, Mu-1633)
dos *yubos* de bueyes (Mazarrón, Mu-1660)
un *yubo* para los buעים (Caravaca, Mu-1654)
un aradro sin reja con su *yubo* para bueyes... otro *yubo* de bueyes (Moratalla, Mu-1634)

Si llevamos ahora estos datos al mapa peninsular, el área que se perfila para el resultado *yubo* en el siglo XVII ocupa en la época una franja que se extendía de norte a sur y podría identificarse como la variante propia del castellano oriental, además de utilizarse también en áreas del aragonés:

²⁸ En esta provincia, pese a que hoy el *ALECMAN* prácticamente solo registra ejemplos de *yugo* (mapas 266 y 267), en los documentos del siglo XVII del norte de la provincia, la forma usada regularmente es *yubo*.

²⁹ Vázquez (2015: 282) registra también varios ejemplos de *yubo* en diversos puntos del sur de Madrid, donde considera que es la forma más habitual. Una distribución similar a la que dibuja el *ADiM*.



3.3. El resultado *ubio*

Por lo que respecta a *ubio*, figura en el repertorio académico como sinónimo de *yugo* desde *Autoridades*. Hasta la edición de 1970, en que desaparece, siempre tuvo marca diatópica: inicialmente se identificó como voz de “Andalucía y otras partes”, en 1817 la indicación se reduce a “en algunas partes” y desde 1925 se localiza en Andalucía, Mancha, Palencia y Segovia. Como en el caso anterior, su presencia en el *CORDE* y el *CDH* en los textos históricos se reduce a un par de ejemplos, uno de ellos en un inventario de Toledo del siglo XVII.

Desde el punto de vista evolutivo, esta variante presenta la particularidad de haber perdido la *yod* inicial e incluir una /i/ no etimológica en la sílaba final, hechos que podrían estar relacionados entre sí. La clave podría darnosla la variante minoritaria *yubio*, que aparece tanto en la documentación como en los atlas actuales³⁰:

vna carroza con su barassón y *yubio*... vn *yubio* que está en el cortijo (Álora, Ma-1661)

A partir de un resultado inicial *yubo*, la epéntesis de una /i/ en la sílaba final pudo provocar la disimilación con la /y/ inicial³¹. Tendríamos entonces una secuencia evolutiva *yubo* > *yubio* > *ubio* y ambas formas, *yubo* y

³⁰ Esta variante *yubio* aparece en las encuestas del *ALCyL* (mapa, n° 292-293) en un punto de Burgos (Bu-504) y otro de Segovia (Sg-200) muy cercanos entre sí. En la documentación medieval de Segovia, alternan *yubo* y *yugo* (Pascual 1981: 173), pero no aparece *ubio*, que seguramente sería una forma de expansión más tardía.

³¹ La pérdida de la *j*-inicial se señala en el *DECH* (s.v. *yugo*) como otra de las anomalías etimológicas de este término, añadiendo que se trataría de un dialectalismo afín al leonés. Salvo algún caso

ubio, generales en el centro y el oriente del castellano, tendrían, de ser así, un origen común en una alteración del resultado etimológico *yugo*.

En cuanto a su localización en nuestro corpus, puede decirse a grandes rasgos que *ubio* es un resultado que se extiende, de norte a sur, por una franja que puede identificarse con el castellano central, situada al occidente de la que hemos definido para *yubo* y, al oriente, de la que veremos luego para *yugo* usada esta como forma exclusiva.

En la meseta norte, los datos del corpus indican que en el siglo XVII *ubio* es la variante más extendida por la provincia de Burgos, donde aparece regularmente en buena parte de los documentos manejados. Con menor presencia, pero también localizada en varios puntos, encontramos esta forma en Segovia. A estos ejemplos, se unen algunos puntos limítrofes con Burgos en las provincias de Palencia y Soria, en las que la solución más general, sin embargo, es respectivamente *yugo* y *yubo*:

zincos *ubios* de carreta y quatro *ubios* de arar (Hacinas, Bu-1680)
 un *uvio* de carro de mulas, otro *ubio* de bueis (Mahamud, Bu-1656)
 un *ubio* de arar... un *ubio* y un *ubio* de acarrear (San Millán de Juarros, Bu-1642).
 un *ubio* de carro y otro de arado, de bueyes (Lerma, Bu-1670)
 más, un *ubio* arusco; otro *ubio* no pareció ser suyo (Pascuales, Sg-1653)
 un *ubio* arusco en seys reales (Domingo García, Sg-1653)
 el *ubio* de yeguas de madera... dos *ubios*, melenas y sobeos (El Espinar, Sg-1657)
 dos *ubios* aruscos con sus varzones, buenos; vn *hubio* carretero bueno, vn *ubio* sin varzón, andado (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)
 dos *hubios* de arar con todos adereços (Vadillo, So- 1650)³²

En la meseta sur, los ejemplos de *ubio* se localizan en varios puntos de Ciudad Real y en el área de Hellín, en Albacete. No lo encontramos, sin embargo, en los documentos de Madrid, pero su uso en la sierra norte está atestiguado por las encuestas del *ADiM*. A ellos hay que añadir el caso de Toledo³³ registrado en el *CORDE* y el *CDH*, variante que en nuestro corpus no registra ejemplos de este resultado, como tampoco se recoge en otros trabajos similares referidos a Toledo (Vázquez, 2015). También figura esta variante en algún documento aislado de Murcia, donde, como hemos visto, predomina *yubo*:

un *ubio* para uncir bueyes (Toledo, 1630)
 un apero de mulas, *hubio*, arado y reja (Argamasilla de Calatrava, CR-1660)
 vn *ubio* con costillas de hierro, en doce reales. (La Solana, CR-1651)

de *ugo* documentado en Palencia y las referencias dialectales citadas para los límites entre León y Cantabria, no hay en el área propiamente asturleonés más ejemplos de este tipo que pudieran apoyar esta hipótesis, mientras que, en el área que ahora estudiamos, la forma *ubio* está muy extendida.

³² El documento está en un legajo perteneciente a San Leonardo de Yagüe, localidad que, hasta el siglo XIX en que pasa a formar parte de Soria, pertenecía a Burgos, junto a cuyo límite provincial se encuentra.

³³ Concretamente, figura en un inventario de 1630: “Un *ubio* para uncir bueyes”.

- un *hubio* con costillas de hierro (La Solana, CR-1650)
- un *ubio* de arar nuevo (La Solana, CR-1653)
- un arado y un *ubio* biejo con costillas de yerro... un arado y un *ubio* biejo con costillas (Hellín, Ab-1645)
- un *ubio* de mulas con costillas de yerro (Hellín, Ab-1647)
- un *ubio* (Alhama de Murcia, Mu-1627)

En Andalucía, si bien la presencia de este apero no es tan frecuente en los documentos con los que hemos trabajado, se registran casos de *ubio* en Almería³⁴, Granada y Málaga, demarcación esta en la que habría que añadir los casos de *yubio* citados arriba:

- tres *ubios* de arada... sinco *ubios* con látigos y barsones... se le entregan tres *ubios* de arada... sinco *ubios* con látigos y barsones (Mijas, Ma-1671)³⁵
- la madera de un *vhio* de carro en siete rerales (Teba, Ma-1699)³⁶
- los aperos de la labor, regejas, y vilortas y tenillas, *vbios* y arados (Tabernas, A-1655)
- un *ubio* de labrar (Baza, Gr-1660)
- un arado y *ubio* con sus rega (Huéscar, Gr-1659)
- vn *ubio* de mulas y un arado (Narila, Gr-1697)

Unidos todos estos datos en los que la forma usada en los textos es *ubio*, su representación en el mapa peninsular nos define un área que, aunque presenta algunas lagunas que seguramente se solventarían utilizando un mayor número de documentos, ocupa de norte a sur la franja más central del castellano:

³⁴ En otros estudios se documentan igualmente casos de *ubio* en el área de Vera (Almería) para esta misma época (Vivancos 2013: 152).

³⁵ El asiento de *ubios* se registra primero en el inventario y, a continuación, en el reparto de bienes entre los herederos. Este caso es interesante para explicar la diferente estadística que presenta un apero como el *yugo* en Burgos o en Málaga, por citar dos casos en los que *ubio* es mayoritario: mientras que la estructura minifundista de Burgos hace que haya bastantes posibilidades de que aparezca un *yugo* entre las posesiones de una persona, el tipo de propiedad en Málaga lleva a que en un inventario como este podamos encontrar ocho yugos en una hacienda importante, pero el apero no figure, sin embargo, en los de otras muchas personas.

³⁶ La grafía *uhio* no parece presentar dificultad, pero la incluyo aquí porque podría tratarse de un error de escritura frente a la forma *ubio* habitual en Málaga, aunque tampoco se puede descartar que, leído /uyo/, coincida con una forma única que arriba hemos visto para Cantabria.



3.4. El resultado *yugo*.

Yugo es la forma más antigua en los diccionarios pues se registra ya desde Nebrija. Al ser el término menos marcado, *yugo* puede aparecer en las zonas anteriores³⁷, pero lo que resulta significativo, a mi juicio, es delimitar el área en la que figura de manera exclusiva. Es decir, aquella en la que su presencia no respondería a una presión externa del registro más general o culto, sino que es el resultado que utilizan habitualmente quienes realizan los inventarios o tasaciones en el siglo XVII. Como cabría esperar, sus ocurrencias en textos históricos del CORDE y del CDH se cuentan por centenares.

Dejando al margen, por lo tanto, las zonas vistas hasta aquí, en las que *yugo* alterna en mayor o menor medida con el resto de las variantes analizadas, corresponde ahora definir el área en cuyos textos del siglo XVII *yugo* es el término que se utiliza única y exclusivamente como forma de denominar este apero de labranza, con lo que podríamos identificar también el área histórica en la que este resultado sería la forma patrimonial.

En la mitad norte peninsular, *yugo* es la forma prácticamente única en Cantabria, en Palencia, en Valladolid y en Ávila, donde *yugo* solo entra en alternancia en algunos puntos aislados en el entorno de Santander (*yubo*) y en el sureste de Palencia³⁸ (*ubio*). Para el resto de los documentos de

³⁷ Por ejemplo, en La Rioja, zona en la que regularmente aparece *yubo*, encontramos también al menos dos casos de *yugo*: "vn yugo de harar" (Navarrete, LR-1545), "dos aradros con sus rexas y yugo" (Alfaro, LR-1646), una situación que contrasta con lo que registra siglos más tarde el ALEANR, en el que la forma mayoritaria para la zona ya es *yugo*, mientras que de *yubo* solo se señalan puntos aislados.

³⁸ Esta misma zona, en el ángulo suroccidental de la provincia, presenta en el ALCYL también *ubio*, frente al resto de Palencia, donde esta variante no figura.

estas provincias, la forma única que se atestigua en nuestro corpus es *yugo* o una variante meramente gráfica del tipo de *iugo*. A ella hay que añadir los documentos del entorno de Sedano, en el noroeste de Burgos, cercano a las comarcas cántabras de Campoo y Reinosa, donde también aparece *yugo* sin rastro de otras variantes:

- un buey de *yugo*, negro (Guriezo, S-1662)
- un aladro y dos *yugos* con sus aparejos (Cañedo, Soba, S-1609)
- un *iugo* de arar, dos coiundas y melenas biejas (Arroyuelos, Campoo, 1658)
- vn *yugo* con su adereço (Pendés, Liébana, S-1661)
- un *yugo* con sus melenas (Tanos, Torrelavega, S-1672)
- un *yugo* arisco con barzón y sobeo mediado (Autillo, Pa-1656)
- tres *yugos* biexos y tres estevas (Sotavellanos, Pa-1616)
- un *yugo* de carro con una cornal; dos melenas (San Andrés de la Regla, Pa-1681)
- un carro herrado de mulas con su *yugo* (Boadilla de Rioseco, Pa-1655)
- un *yugo* de arar jumentos (Alaejos, Va-1630)
- un par de bueyes con su *yugo*, cornales y melenas (Becilla de Valderaduey, Va-1653)
- un *yugo* con su barcón (Cuenca de Campos, Va-1660)
- dos *yugos* de bueyes y otro de roçines ariscos (Arévalo, Áv-1650)
- un *yugo* y tres coyundas (Valdelaguna, Piedrahita, Áv-1651)
- una trilla y un *yugo* de bestias (Candeleda, Áv-1645)
- dos *yugos*... otros dos *yugos* ariscos (Ávila, 1653)
- dos coyundas con su *yugo* y mediana (Terradillos, Sedano, Bu-1679)
- un *yugo* con sus coyundas y tres melenas y su mediana (Moradillo, Sedano, Bu-1680)
- dos *yugos* de raíz, malos (Moradillo, Sedano, Bu-1680)

Paralelamente, en un buen ejemplo de coincidencia del castellano occidental y del leonés oriental en el área nortea, resulta muy significativo que en la franja oriental de León y Zamora se use igualmente *yugo* de modo sistemático, frente a las variantes *jugo* o *xugo* del resto del antiguo dominio dialectal asturleonés:

- un *yugo* quebrado con su aparexo (Calzada del Coto, Le-1601)
- dos *yugos* de arado y uno de carro (Renedo de Valderaduey, Le-1679)
- un *yugo* de carro con sus cornales y melenas (Quintana de Rueda, Le-1649)
- un *yugo* con sus cornales y melenas (Valencia de Don Juan, Le-1638)
- dos barçones de *yugo* de arada (Valderas, Le-1647)
- un *yugo* con sus cornales y melenas (Vega de Villalobos, Za-1653)
- dos colleras y un *yugo* (Villalpando, Za-1652)
- un *yugo* con sus cornales y melenas (Villalobos, Za-1653)
- un *yugo* de carreta; otro *yugo* de arada (Vezdemarbán, Za-1627)
- yugo* de bueyes con melenas y cornales (Morales de Toro, Za-1669)

El carácter patrimonial de la solución /y-/ procedente de yod inicial latina en la franja oriental leonesa, frente al resultado /š-/ mayoritario en el resto del dominio, viene avalado por otros resultados como los que presenta DIARIA, voz que, al no tener un resultado claro en castellano, no interfiere con el del leonés. Mientras que en toda la zona centro occidental, el resultado que tenemos es *xera* o, donde ha alcanzado la velarización caste-

llana, *jera*, en la franja oriental de León y Zamora tenemos *yera*, resultado que alcanza también –como en el caso de *yugo*– a zonas limítrofes de Valladolid³⁹. Es decir, para la consonante inicial resultante de /dj/ en DIARIA se produce el mismo reparto dentro del leonés que para la yod inicial de JÜGU: /šéra/, /šúgo/ en el centro y occidente, frente a /yéra/, /yúgo/ en la franja oriental del dominio, un reparto de resultados que representaría la solución patrimonial diferenciada de cada una de las dos zonas del leonés.

En la mitad sur peninsular, volvemos a encontrar *yugo* regularmente en los documentos de los archivos de Extremadura y en los de Andalucía occidental. También aparecen ejemplos únicamente de *yugo* en la documentación de la que disponemos para Toledo, aunque, como hemos citado arriba, hay algún ejemplo aislado de *ubio* en otras fuentes⁴⁰:

- un arado con su apero, que es *yugo* y velortas... una carreta y *yugo* que está para rodar entera (Escalona, To-1644)
- vn *yugo* de carreta; otro *yugo* de arada (San Martín de Pusa, To-1532)
- vn *yugo* para carro... vn *yugo* de bueyes biejo; vn *yugo* de requa biejo... vn *yugo* de bueyes (Navahermosa, To-1638)

- dos *yugos* y dos arados con sus melenas (Brozas, Cc-1664)
- dos *yugos* carreteros y tres ariscos (Guijo de Granadilla, Cc-1664)
- dos *yugos* con sus barçones y sus sobeos (Logrosán, Cc-1675)
- cinco *yugos* nuevos de carreta... doce *yugos* de arada (Sevilla, 1650)
- vn *yugo* de carreta (Lebrija, Se-1641)
- tres *yugos* de arada (Gerena, Se-1658)
- vn *yugo* de carreta y otro de arada (Huelva, 1646)
- tres *yugos*, apresiado en quatro reales (Bollullos Par del Condado, H-1657)
- tres *yugos*, doce reales (Huelva, 1669)
- medio ducado de un *iugo*... se le paga en un *iugo* (Chiclana de la Frontera, Ca-1670)

El mapa que –según los datos aportados– define el área en la que en el siglo XVII se utiliza de forma sistemática únicamente el resultado *yugo* en la península⁴¹ es, por tanto, el que figura abajo en el que, como puede verse,

³⁹ En una tabla de 1867 de conversión de medidas de superficie al sistema métrico decimal, la *yera* figura como medida de referencia en los siguientes puntos de Valladolid: Almaraz, Catromembibre, Uruña, Villagarcía de Campos, Villanueva de los Caballeros y Villardefrades. Las referencias a *yera* como medida se localizan en la documentación medieval básicamente en el entorno de Villalpando (Zamora) y su comarca (Morala 2007a: 816-822). *Yera*, con el sentido de medida de superficie se documenta igualmente en el siglo XVII: “treinta *yeras* de barvecho aradas de a tres bueltas, abarbecidas y sembradas a catorce reales cada *yera*” (Villalpando, Za-1652).

⁴⁰ Como es lógico, nos referimos a los datos disponibles en este momento en nuestro corpus. La posición geográfica de Toledo permite suponer que debería haber casos de *ubio*. De hecho, como hemos indicado, uno de los escasos ejemplos de esta voz en el CORDE corresponde justamente a un inventario toledano de 1630. No obstante en el resto de los documentos de Maroto incluidos en el CORDE, lo habitual es *yugo* y lo mismo puede verse en otros estudios de detalle de la zona, en los que solo se registra *yugo* (Vázquez 2015: 281-282).

⁴¹ No entro en los textos de América o en los canarios, en los que *yugo* figura sin la variación formal que la voz presenta en la Península: “onse yugos de labransa y montería, nuevos y usadoc” (Adeje, TF-1695), “tres aradoz y sus rexas y tres iugos” (Garachico, TF-1695).

se incluye tanto el área del castellano más occidental como la del leonés oriental, así como la proyección hacia el sur de estos dos dominios:



4. CONCLUSIONES

Respecto a las fuentes documentales, queda patente la diferencia de registros que proporcionan corpus creados con criterios diferentes. A la hora de documentar formas ajenas a la lengua estándar, un corpus general –como es el caso del *CORDE* o del *CDH*– frente a uno específico de las características del que aquí manejo, pese a las obvias diferencias de tamaño, ofrecen resultados bien distintos: como hemos visto para *ubio* o *yubo*, estamos ante formas históricas ampliamente extendidas en castellano que, sin embargo, resultan prácticamente invisibles para los corpus convencionales. De hecho, los escasos ejemplos en los que se registran variantes formales de *yugo* en el *CORDE* y el *CDH* proceden casi en exclusiva de textos notariales. En este sentido, puede decirse que, frente a los textos históricos convencionales, las fuentes notariales como las que hemos manejado resultan más cercanas a la lengua oral y son capaces de reflejar la variabilidad formal que luego registran los trabajos de la dialectología moderna.

En el caso concreto que aquí se analiza, la variabilidad formal de los diversos resultados de *yugo* dibuja una disposición geográfica en áreas que, al menos para los resultados mayoritarios (*yugo*, *xugo*, *yubo* o *ubio*), resultan relativamente compactas y con una distribución diatópica de interés para explicar tanto los mapas modernos que ofrecen los atlas lingüísticos como para intentar una explicación del proceso evolutivo que comprenda las formas registradas de forma mayoritaria. Pese a que solemos manejar la idea de que las áreas leonesa, castellana y aragonesa están bien definidas, hay ocasiones –y esta es una de ellas– en las que se observan isoglosas internas dentro de cada una de las zonas, al tiempo que los límites entre domi-

nios se difuminan hasta el punto de desaparecer⁴². Así lo vemos en la isoglosa interna del leonés entre *xugo* / *yugo*, la que se da en el aragonés entre *xugo* y *yubo* o, ya dentro del castellano, la que plantean los resultados *yugo* / *ubio* / *yubo*.

Cada uno de estos resultados es mayoritario en un área norteña y, posteriormente, todos ellos presentan una expansión en las franjas verticales que, de norte a sur, caracterizan la expansión histórica de un buen número de fenómenos evolutivos en la Península Ibérica. Bien es verdad que lo hacen con distinta intensidad:

- La variante más marcadamente dialectal leonesa y aragonesa (*xugo*) no solo no se expande hacia el sur de la Península sino que a menudo se ha resuelto en una forma castellanizada (*yugo*) que muestra, además, claros signos de retroceso geográfico si comparamos los datos del siglo XVII con los de los atlas lingüísticos modernos.
- Algo similar ocurre con las variantes castellanas *ubio* y *yubo*, que muestran una mayor presencia y unas áreas más compactas en el siglo XVII que en la actualidad. Estas dos variantes, a la vista de su casi nula presencia en el *CORDE* y el *CDH*, podrían incluso calificarse, por oposición a *yugo*, como variantes diastráticas además de diatópicas dentro del castellano: son voces muy vivas en el registro popular, pero están escasamente representadas en el registro escrito y, por ende, culto.
- Por último, la forma etimológica *yugo*, un resultado común al leonés más oriental y al castellano más occidental, en cuyos territorios sería la solución histórica y patrimonial y que, a su vez, es la variante que se ha impuesto también en el registro estándar de la lengua.

Como intuía Fernández Sevilla a la vista del reparto que esta voz tiene en Andalucía, el resultado *yugo* es leonés “aunque no totalmente ajeno al castellano” (Fernández Sevilla, 1975: 386). Bien es verdad que el razonamiento podría plantearse justamente a la inversa: *yugo* es castellano pero no resulta ajeno al leonés. Porque, en realidad, aunque el término sea leonés, no es la forma más característica de este romance, en el que tendríamos *xugo* / *yugo* como resultado más extendido. Y lo mismo puede decirse del castellano, donde tenemos en buena parte del dominio *yubo* o *ubio*, que probablemente no representan más que una evolución secundaria a partir de *yugo*.

⁴² La utilidad de tener en cuenta resultados que no coinciden con las divisiones dialectales tradicionales y la necesidad de aceptar que las isoglosas de fenómenos concretos no siempre se corresponden con lo que la Filología presupone a partir de los dominios lingüísticos norteños, planteamiento que ha puesto de manifiesto Fernández-Ordóñez (2011: 59-60), encuentra en el caso de *yugo* un buen ejemplo.

Desde el punto de vista evolutivo, podría afirmarse que el resultado inicial del latín *jūgu* se distribuiría entre /yúgo/ y /žúgo/ en los romances nortños. Esta última forma pasaría luego a /šúgo/ y, en el caso de que le alcance la velarización castellana, se convierte en /xúgo/. Por su parte, el resultado /yúgo/ -y ocasionalmente también /šúgo/- se vería afectado por la confusión entre /b/ y /g/ dando lugar a /yúbio/ en algunas zonas. A partir de este, la epéntesis de una /i/ pudo dar lugar a /yúbio/, documentado de forma minoritaria, y posteriormente, con una disimilación de palatales, al /úbio/ que registra tanto la documentación como la dialectología.

El ejemplo de *yugo* es también paradigmático de lo complejo que puede llegar a ser el proceso para conformar el léxico estándar de una lengua. Frente a las diversas variantes disponibles, el registro culto del castellano elige la forma *yugo* quizá porque las otras formas castellanas se consideran más vulgares. No olvidemos que la sustitución de /g/ por /b/, a tenor de los ejemplos aducidos, podría ser considerado por los hablantes como una incorrección. Esta diferencia de registro explicaría la presencia tan solo testimonial de *yubo* y *ubio* en los textos del *CORDE* y el *CDH*, pese a tener un amplio uso en castellano, como se comprueba en las relaciones de bienes notariales. Lo mismo ocurre con los repertorios léxicos normativos que, como se ha indicado, solo muy tardíamente registran formas bien asentadas históricamente en castellano como *yubo* o *ubio*.

En el caso de los diccionarios, el hecho que *yugo* sea la forma que registra Nebrija es revelador del proceso de estandarización léxica. Dada la influencia de su diccionario, pudo ayudar a consolidar *yugo* como la forma estándar del castellano. Sin embargo, la elección de Nebrija no puede considerarse casual ni únicamente propiciada por el carácter más culto que pudiera adjudicársele a *yugo* en la época. Nebrija pasa la mayor parte de su vida en la franja en la que, como hemos visto, *yugo* era la variante única y nada de extraño tiene que eligiera esa forma para su repertorio. Es más, al registrarla en su *Vocabulario*, lo hace como “iugo para uñir”, definiéndola curiosamente con otra palabra que pertenece también al ámbito del leonés oriental como es *uñir* < IUNGERE, que se extiende de León hasta Huelva, frente al resultado *uncir* del castellano o *xuncir* del área asturleonés más marcada⁴³.

⁴³ No son estos dos, desde luego, los únicos occidentalismos léxicos que Nebrija ayuda a propagar en castellano a través de su *Vocabulario* (Morala 2011).

CORPUS

CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Corpus del Nuevo diccionario histórico*. <<http://web.frl.es/CNDHE>> [Consulta, diciembre de 2016].

CORDE: Real Academia Española, Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [Consulta, diciembre de 2016].

CorLexIn: Morala Rodríguez, José Ramón, dir., *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*). <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [Consulta, diciembre de 2016].

NTLLE: Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <<http://www.rae.es>> [Consulta, diciembre de 2016].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADiM: GARCÍA MOUTON, PILAR e ISABEL MOLINA MARTOS (2015): *Atlas Dialectal de Madrid*, Madrid: CSIC, <<http://www.adim.cchs.csic.es>> [Consulta, diciembre de 2016].

ALCyL: Alvar, Manuel (2002): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León.

ALEA: Alvar, Manuel (1991): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Madrid: Arco/Libros.

ALEANR: ALVAR, MANUEL, con la colaboración de Antonio Llorente Maldonado de Guevara, Tomás Buesa Oliver y Elena Alvar (1981): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja*, Madrid: Institución “Fernando el Católico”, Diputación de Zaragoza.

ALEcant: ALVAR, MANUEL (1995): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*, Madrid: Arco/Libros.

ALEcman: GARCÍA MOUTON, PILAR y FRANCISCO MORENO FERNÁNDEZ (dirs.): *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla-La Mancha*, Universidad de Alcalá, <<http://www2.uah.es/alecman>> [Consulta, diciembre de 2016].

ARIZA VIGUERA, MANUEL (1994): *Sobre fonética histórica del español*, Madrid: Arco/Libros.

Autoridades: vid. *NTLLE*.

CLEx: GONZÁLEZ SALGADO, JOSÉ ANTONIO: *Cartografía lingüística de Extremadura*, <<http://www.geoelectos.com>> [Consulta, diciembre de 2016].

DECH: COROMINAS, JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos.

DGLA: GARCÍA ARIAS, XOSÉ LLUIS (2002-2004): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, Oviedo: Editorial Prensa Asturiana. <<http://mas.lne.es/diccionario/>> [Consulta, diciembre de 2016].

DLE: Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, <<http://www.rae.es>> [Consulta, diciembre de 2016].

FERNÁNDEZ CATÓN, JOSÉ MARÍA (1999): “*Index Verborum*” de la documentación

medieval leonesa. *Monasterio de Sahagún (857-1300)*, León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

— (2002): "*Index Verborum*" de la documentación medieval leonesa. *Archivo de la catedral de León (775-1300)*, León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

FERNÁNDEZ SEVILLA, JULIO (1975): *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid: CSIC.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Madrid: Real Academia Española.

— "Geografía peninsular de las soluciones de IUCU y IUNGERE" (en preparación).

GARCÍA ARIAS, XOSÉ LLUIS (2003): *Gramática histórica de la lengua asturiana*, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.

— (2010): "Llectura dialeutal de Cantabria", *Lletres Asturianas*, 102, 7-33.

GARCÍA MOUTON, PILAR (coord.), Inés Fernández-Ordóñez, David Heap, Maria Pilar Perea, João Saramago, Xulio Sousa (2016): ALPI-CSIC, <<http://www.alpi.csic.es>>, edición digital de Navarro Tomás, Tomás (dir.), *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Madrid: CSIC.

GÓMEZ FERRERO, CRISTINA (2014): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*. Tesis Doctoral, Universidad de León <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=44909>> [Consulta, diciembre de 2016].

KRÜGER, FRITZ y JUAN CARLOS GONZÁLEZ FERRERO (2011): *Atlas Lingüístico de la Sanabria Interior y de La Carballeda-La Requejada*, IEZ "Florián de Ocampo", Zamora.

LAUSBERG, HEINRICH (1962): *Lingüística Románica. Fonética*, Madrid: Gredos.

LE MEN, JANICK (2012): *Léxico del leonés actual*, Tomo VI, R-Z, León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

LLOYD, PAUL M. (1993): *Del latín al español. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid: Gredos.

MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN (2007a): "Documentación leonesa y léxico hispánico: *postizo*, *bacillar*, *guapo* y *yera*", en I. Delgado Cobos y A. Puigvert Ocal (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid: Ediciones del Orto, Tomo II, 811-823.

— (2007b): "Léxico de la vida cotidiana: El trabajo en el campo", en José María Fernández Catón *et alii* (eds.), *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", I, 377-444.

— (2011): "El léxico de Nebrija y la geografía lingüística", en José Carlos Herreras y José Carlos de Hoyos (eds.), *Lexicographie et métalexigraphie en Langue espagnole*, anejo de *Recherches Valenciennes*, nº 32, Valenciennes: Presses Universitaires de Valenciennes, 15-34.

PASCUAL RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO (1981): "La lengua del Registro Antiguo.

Algunos problemas gráficos y fonéticos", en José Luis Martín (ed.), *Propiedades del cabildo segoviano, sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XII*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 169-184.

PERDIGUERO VILLARREAL, HERMÓGENES (2012): "Léxico de aperos y enseres en protocolos notariales de Burgos en el siglo XVII", en Emilio Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela: Meubook, 1551-1562.

PÉREZ TORAL, MARTA (2015): "Léxico tradicional para la superficie agraria en inventarios del siglo XVII", *Revista de Historia de la Lengua Española*, 10, 77-103.

REW: MEYER-LÜBKE, W. (1911): *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg.

RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL, IRENE RUIZ ALBI y MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ (2010): *Los becerros gótico y galicano de Valpuesta*, Vol. I, *Estudio, Edición e Índices*, Salamanca: Real Academia Española / Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

VAZQUEZ BALONGA, DELFINA (2015): *Léxico en la documentación de Toledo y Madrid en los siglos XVI-XVII*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Alcalá.

VIVANCOS MULERO, M^a ESTHER (2013): *La lengua del repoblador. Estudio histórico-lingüístico y tipología documental en el oriente del Reino de Granada. La Tierra de Vera (siglos XVI-XVII)*. Tesis doctoral, Universidad de Granada. <<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/31703/1/22706021.pdf>> [Consulta, diciembre de 2016].